

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA PAC S.A." (PACSA)

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º de este cantón el 21 de noviembre de 1.977, se constituye la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA PAC S.A." (PACSA) Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de Marzo de 1.978

de fojas 6122 a fojas 6178 Nº 1.119 y anotada bajo el Nº 4.780 del Repertorio.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores:

Emilio Luis Parodi Cabrera, Arq. Guillermo Cubillo Renella, Lcdo. Alejandro Aguayo Cubillo, Ing. Pedro Aguayo Cubillo, por sus propios derechos, y el señor Angel García Merino, en su calidad de Gerente General de EL LIBERTADOR CIA. LTDA. Los comparecientes son ecuatorianos y tienen su domicilio en Guayaquil, con excepción del Ing. Pedro Aguayo Cubillo, que tiene su residencia en Washigton, Estados Unidos de Norteamérica.

3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA PAC S.A." (PACSA) y su plazo de duración es de 50 años.

4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto usar, morar, gozar y disponer de la propiedad aportada, o de los bienes que adquiriera para incrementar su capital fijo. Eventualmente podrá constituir fideicomiso y usufructo, con sujeción a las disposiciones del Código Civil y los resuelto por la Junta General de Accionistas. Para cumplir con su objeto la compañía podrá celebrar actos y contratos civiles, permitidos por las leyes en relación con su fin social. Podrá promover, fundar o constituir nuevas sociedades - que tengan relación con su objeto; y, aún fusionarse o transformarse. No podrá ejercer el comercio.

6.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SU-
CRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nomina-
tivas de un mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pa-
gado parte en numerario y parte mediante el aporte de un
bien inmueble descrito en la cláusula 3ª de la escritura de 21
de noviembre de 1.977.

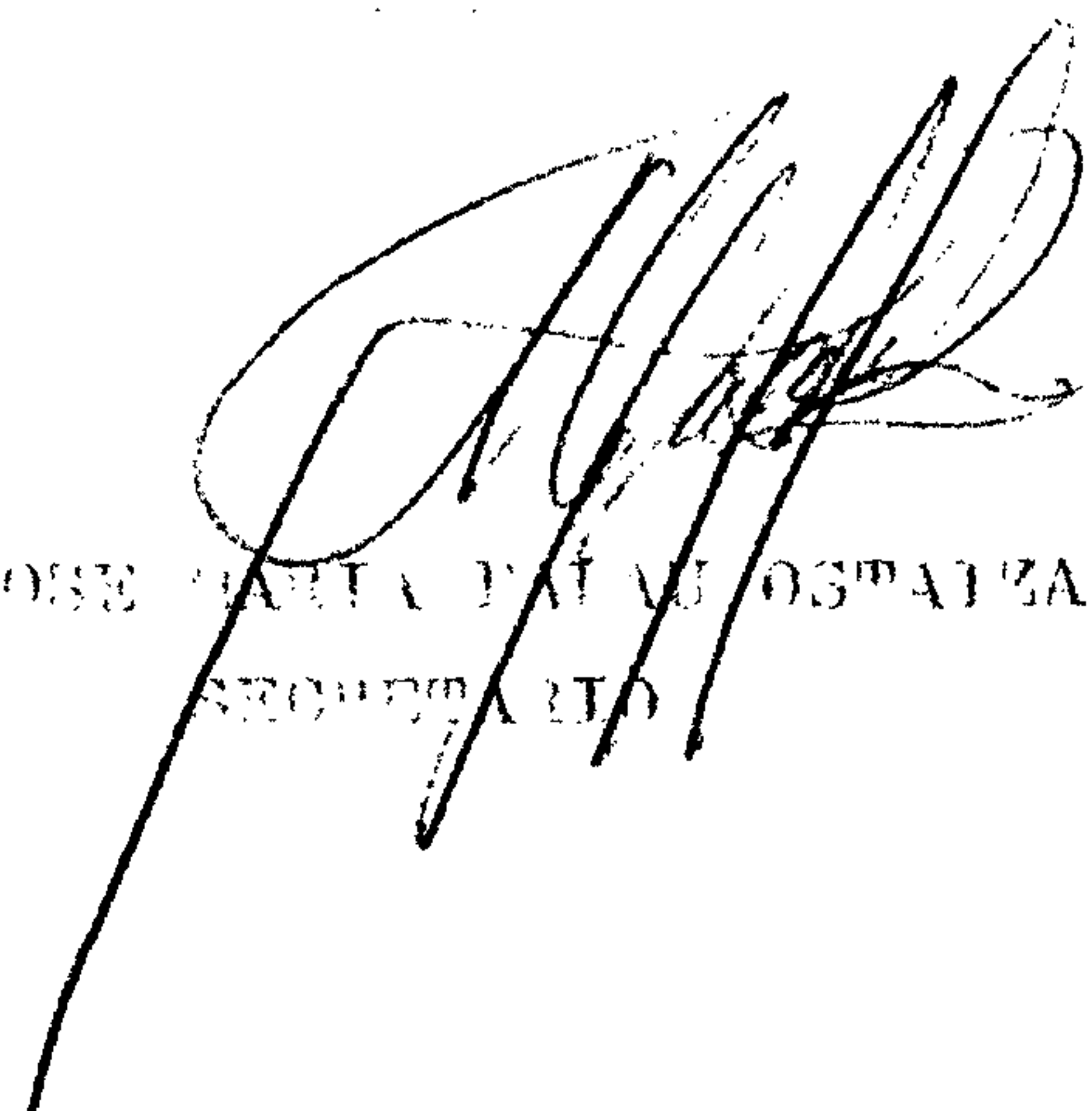
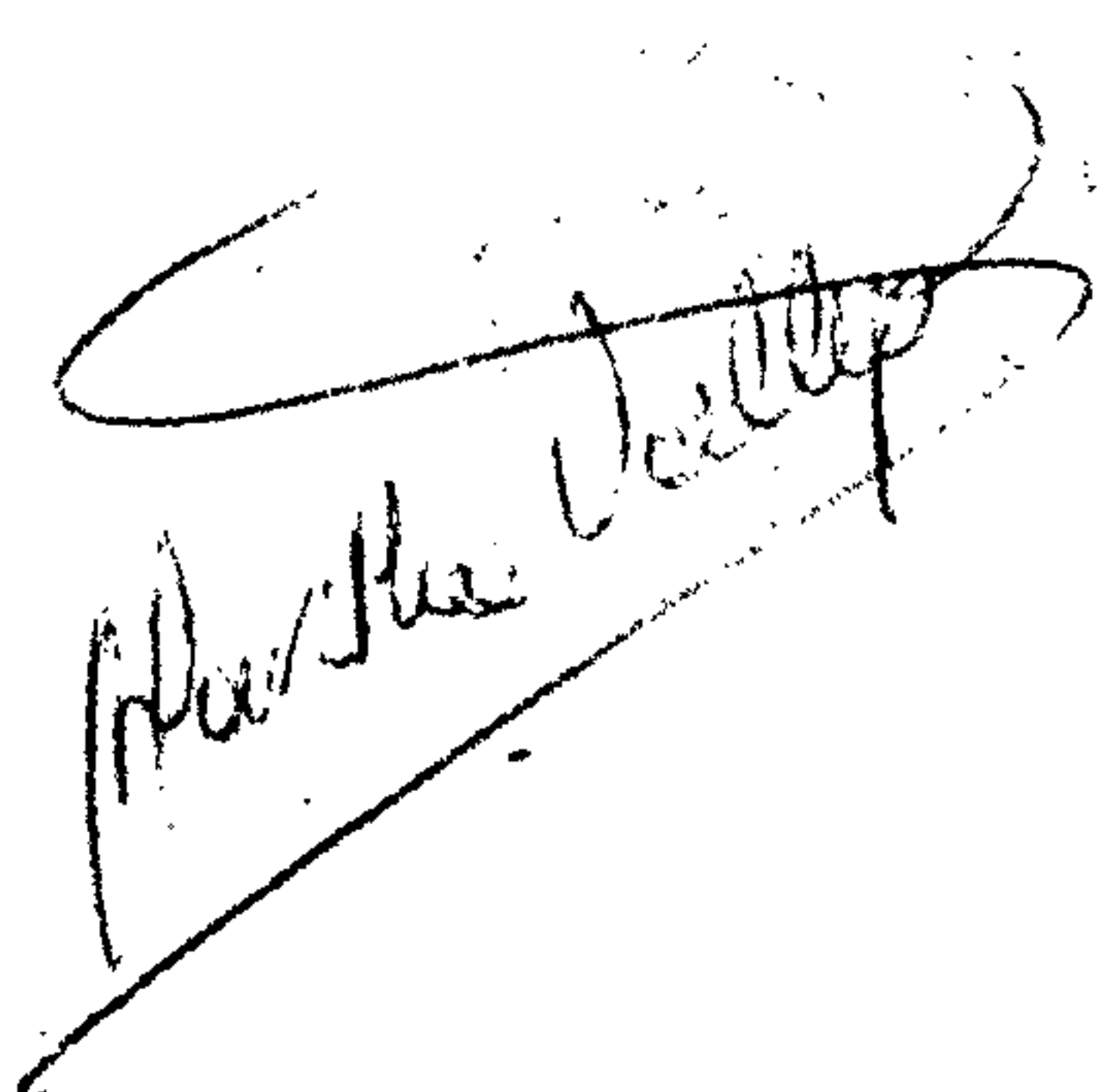
8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con
la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Geren-
te.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía
corresponde al Gerente.

9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima
denominada "INMOBILIARIA PAC S.A." (PACSA) fué aprobada me-
diante Resolución Nº 8174 de 23 de febrero de 1.978.

Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de marzo de 1.978
de fojas 6117 a fojas 6121 Nº 1168 y anotada bajo
el Nº 4779 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY
Guayaquil, 28 de Abril de 1.978



Abg. JOSE MARTA PATIÑO OSPALZA
SECRETARIO